

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6381 *ESTAÑOS Y SOLDADURAS SENRA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SENRA PRECIUS METALS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad a lo señalado en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 29 de septiembre de 2022, la Junta General de Socio Único de ESTAÑOS Y SOLDADURAS SERA, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") y la Junta General Universal de Socios de SENRA PRECIUS METALS, S.L., (la "Sociedad Absorbida") aprobaron el proyecto de fusión redactado por los Administradores de ambas Compañías el 28 de junio de 2022 y, en consecuencia, la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, en los términos del citado proyecto de fusión.

Las citadas juntas generales aprobaron como balance de fusión, el cerrado a 31 de diciembre de 2021.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida que se extingue habrán de considerarse a efectos contables y fiscales, realizadas por cuenta de la sociedad absorbente, será el 1 de enero de 2022.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, de su derecho a oponerse a la misma durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

En San Cibrao das Viñas (Ourense) a, 30 de septiembre de 2022.- El administrador único de la Sociedad Absorbente D. José Luís Senra Abadín y el administrador único de la Sociedad Absorbida, D. José Luís Senra Jácome.

ID: A220039203-1